



NOTA INFORMATIVA

DOCUMENTO DE BAJA DEL SOCIO QUE TIENE CERTIFICACIÓN CON LA ASOCIACIÓN.

Esta **nota informativa** afecta a quienes estén en la siguiente situación:

1. Ser **socio de AECOP** en cualquiera de sus asociaciones territoriales.
2. Estar **certificado** en cualquiera de sus formatos por AECOP: Asociado, Profesional o Sénior.

Si el **socio certificado** se diera de **baja** en una de las anualidades voluntariamente, o no pagara la cuota, lo que a todos los efectos tiene la misma consideración, **automáticamente** se le daría de **baja de la certificación**. Por tanto, ya no aparecerá en la página web donde se divulgan los socios certificados de AECOP.

El coach certificado podrá **acceder al mismo nivel de su certificación** que dejó en su momento tan pronto como haga efectivo el pago de la cuota de socio de AECOP en la asociación territorial correspondiente a su ubicación. No obstante, esta situación podrá dejar de tener efecto en breve tan pronto se implemente un protocolo que está en marcha y en fase de borrador sobre la actualización de las certificaciones dentro de AECOP para garantizar la vigencia y actualidad de sus *coaches*.

Toda persona que esté **de baja** de AECOP, aunque certificado previamente por ésta, perderá el derecho al uso público del certificado como coach así como del sello o logo como coach y número de certificado, pues al dejar de estar vinculado a la asociación ya no está sujeto al código deontológico profesional de AECOP.